

La Floresta, 13 de octubre de 2022.

## GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

RESOLUCIÓN N.º 271 /2022

ACTA N.º 028/2022

**VISTO:** Solicitud enviada por el centro CAIF de San Luís solicitando baños químicos para actividad con motivo de la celebración del "Mes del Bebé" en el espacio ubicado en Ruta Interbalnearia km. 64, el día 19/10/22.

### CONSIDERANDO:

- I. que los proveedores seleccionados se encuentran al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria N.º 28, de fecha 13 de octubre de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

## EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 4.000 (Pesos Uruguayos cuatro mil), a la empresa "Urubaños, Rut 020357800014, por concepto de contratación de dos baños químicos portátiles para el desarrollo de actividad el día 19/10/2022, en San Luís, con motivo del "Mes del Bebé", en el espacio ubicado en Ruta Interbalnearia km. 64, el día 19/10/22.
- 3- Autorizar la difusión del evento, por los medios que corresponden al Municipio.
- 4- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.
- 5- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

  
Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
Municipio  
canario

  
Néstor Erramouso  
Alcalde  
Municipio La Floresta

  
Lorena Biselli  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta